



BUIN, 09 FEB 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 421 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 138 de fecha 03 de febrero de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-1149, a nombre de Hugo Moreno Cáceres a Manuel Neira Cea. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 10.516 de fecha 09.12.2020 con la solicitud de transferencia a nombre de Manuel Neira Cea.
- Recepción de Aviso de Cambio de giro N° 18992098251 emitida por el Servicio de Impuestos Internos a nombre de Manuel Neira Cea.
- Contrato de Compraventa de Patente Comercial Rol 2-1149 entre Hugo Moreno Cáceres a don Manuel Neira Cea, de fecha 23.11.2020 firmado ante la Notaría Pedro Álvarez Lorca.
- Copia simple de Permiso de Patente Comercial Rol 2-1149 a nombre de Hugo Moreno Cáceres.
- Resolución Sanitaria N° 17235 de fecha 04.05.2007 del SEREMI de Salud Región Metropolitana.
- Certificado de Residencia de Manuel Neira Cea de la Junta de Vecinos Las Delicias de Viluco.
- Contrato de Arrendamiento entre Hugo Moreno Cáceres a don Manuel Neira Cea, de fecha 20.11.2020 firmado ante la Notaría Pedro Álvarez Lorca
- Copia simple de Escritura de la Propiedad inscrita a fojas 1409 N° 2254 año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Buin.
- Aviso Recibo Postal a nombre de Hugo Moreno Cáceres.
- Memorándum N° 850 de fecha 29.12.2020 de la Dirección de Administración y Finanzas dirigido a la Asesoría Jurídica donde remite Transferencia de Patente Rol 2-1149.
- Memorándum N° 04 de fecha 29.01.2021 de la Dirección Jurídica, en el cual evaca informe sobre las solicitudes de patentes que se indican.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la Transferencia de la Patente Comercial Rol 2-1149, a nombre de Hugo Moreno Cáceres a **Manuel Neira Cea, Rut:** , la cual dicha patente funciona en el domicilio Las Delicias N° 16 Viluco comuna de Buin.

2.- Déjese establecido que dicha transferencia se realiza en los términos y condiciones establecidas en el Art. 30 del Decreto Ley 3.063, sobre Rentas Municipales.

3.- Manténgase el mismo Rol 2-1149 a la actividad señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VZS faep.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde